Acta N° 35 de Fecha 08/OCT./2014

RESOLUCION N° -08-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014 "SERVICIO DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y DE RED ESTRUCTURADO". VISTO: El Exp. N° M07404/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 16/2014 "Servicio de Cableado de Fibra Óptica y Red Estructurado"; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 17 de setiembre del 2014, en fecha 15/09/2014 se realizo el acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ***"INFOCENTER S.A., TES Ingeniería de Diego Rodriguez, BIOS GROUP S.R.L., INTEC INGENIERIA, PARASOFT S.R.L., NEXUS Global Solutions S.R.L."***; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.063 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 325.167, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado "**Servicio de Cableado de Fibra Óptica y de Red Estructurado", a las siguientes empresas: BIOS GROUP S.R.L., el ÍTEM 1 "CABLEADO DE FIBRA OPTICA" y a PARASOFT S.R.L. el ITEM 2 "CABLEADO DE RED ESTRUTURADO";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 16/2014 **"SERVICIO DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y DE RED ESTRUCTURADO"**, a las empresas:

a) **BIOS GROUP S.R.L.,** con RUC N° 80025189-0, el **ÍTEM 1 "CABLEADO DE FIBRA OPTICA"**, bajo el régimen de Contratación Directa, por un monto de (Gs. 10.500.000 – **IVA incluido**) Guaraníes diez millones quinientos mil, según el cuadro que se describe a a continuación:

ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Cableado de Fibra Óptica	N/A	N/A	Unidad	Servicio	1	10.500.000	10.500.000
	Total							**10.500.000**

b) PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1, el **ÍTEM 2 "CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO"**, bajo el régimen de Contratación Directa, por un monto de (Gs. 33.917.472 – **IVA incluido**) Guaraníes treinta y tres millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos, según el cuadro que se describe a a continuación:

ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
2	Cableado de Red Estructurado	N/A	N/A	Unidad	Servicio	1	33.917.472	33.917.472
	Total							**33.917.472**

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Secretaría del Consejo Directivo *

Acta N° 35 de Fecha 08/OCT./2014

RESOLUCION N° -08-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo